



Nuevas herramientas de financiamiento PyME en el Mercado de Capitales

C.P.C.E.C.A.B.A. – 24 de septiembre de 2026

Contenido

Nuevas
herramientas de
financiamiento
PyME en el
Mercado de
Capitales



1. Introducción a la Oferta Pública
2. Instrumentos PyME
3. Promoción del acceso al Mercado de Capitales.
4. Caso práctico: ejemplo.
5. Datos de interés
6. Obligación Negociable cancelada
7. Conclusiones



Introducción a la Oferta Pública

Introducción a la oferta pública



Introducción a la oferta pública

Actores del Mercado de Capitales



Introducción a la oferta pública

El rol de la Comisión Nacional de Valores



Es el ente que se encarga de regular y supervisar el mercado de capitales. Es un organismo autárquico, federal y se rige por las disposiciones de la Ley N°26.831.

Sus funciones principales incluyen:

- Regulación y supervisión del mercado de valores
- Protección al inversor
- Autorización y registro de entidades
- Supervisión de los sujetos bajo su control
- Fomento del desarrollo del mercado de capitales
- Cooperación internacional



Instrumentos PyME

Instrumentos PyME



¿Dónde operan?



**Mercado Argentino
de Valores (MAV)**



¿Qué se opera?

Principalmente:



**Cheques de Pago
Diferido (CPD)**



Pagarés



Dos segmentos principales



Segmento Avalado

Con garantía de una SGR.



Segmento Directo

Contra el vendedor / librador.

2

Instrumentos PyME

Cheques de pago diferido - Echeq

- Es un valor negociable denominado exclusivamente en pesos y con plazo de hasta 1 año que puede ser negociado en el mercado de capitales.

Su versión electrónica es el **Echeq**:

- Instrumento 100% digital (desde Homebanking).
- Admite hasta 99 endosos
- Puede emitirse solo en pesos
- Plazo máximo 360 días
- Los fondos se acreditarán a la PyME por transferencia bancaria – R.G. 1166





Instrumentos PyME

Pagaré Bursátil

- Es un instrumento 100% digital emitido vía E-PyME con firma electrónica, mediante el cual el emisor promete al beneficiario, que puede no estar designado al inicio, el pago de una suma determinada a cierto plazo.
- Plazo mínimo de 15 días y sin límite máximo de vencimiento. Monto mínimo de \$20.000.
- Puede emitirse tanto en Pesos como en Dólares (Dollar-Linked o Hard Dollar). Elección de tipo de cambio (BNA o A3500 BCRA).
- Incluye la cláusula "sin protesto" y permite un sistema de amortización en cuotas sucesivas.
- Avalado (garantía SGR) o Directo (Garantizado con activos o No Garantizado por solvencia).
- Financiamiento de capital de trabajo o proyectos de inversión (tecnología, expansión).

Factura de Crédito Electrónica (FCE)

- Es un documento de naturaleza comercial que puede convertirse en un instrumento de financiamiento tanto en el mercado de capitales como en el sector bancario.





Obligaciones Negociables

Instrumentos PyME

Las **Obligaciones Negociables** son valores representativos de deuda emitidos por entidades para financiarse en el mercado de capitales, comprometiéndose a restituir el capital con intereses en los plazos pactados.

Para las **PyMEs**, existen regímenes que simplifican el acceso a este financiamiento mediante autorizaciones automáticas y requisitos diferenciados.



Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las Pequeñas y Medianas Empresas

Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las PyMEs

¿Qué es una PyME?

- **Definición:** se entiende por Pequeñas y Medianas Empresas a los efectos del acceso al mercado de capitales, a las empresas definidas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y que cuenten con “**Certificado MiPyME**”.
- **Requisito:** que sus ventas totales anuales no superen topes de:

Construcción	Servicios	Comercio	Industria y M.	Agropecuario
\$36.927.730.000	\$26.655.990.000	\$84.070.280.000	\$129.764.070.000	\$31.263.100.000

¿Qué es una PyME?

Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las PyMEs



El acceso no requiere conocimientos técnicos avanzados; cuenta con el **acompañamiento integral** de Agentes de Negociación y Entidades de Garantía.

3

Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las PyMEs

¿Porqué las PyMEs no acceden al Mercado de Capitales?

1. Por desconocimiento tanto del mercado como de los instrumentos.
2. Porque piensan que es algo:
 - ❖ Dificultoso de estructurar
 - ❖ Costoso
 - ❖ Marcos regulatorios complejos

3

Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las PyMEs

¿Cuáles son los beneficios ¿para que una PyME acceda al mercado de capitales?



Federal: el trámite es 100% electrónico y simple, ya que cuenta con documentación estandarizada.

Permite acceso al financiamiento.



Exención de tasa de fiscalización y aranceles de autorización.



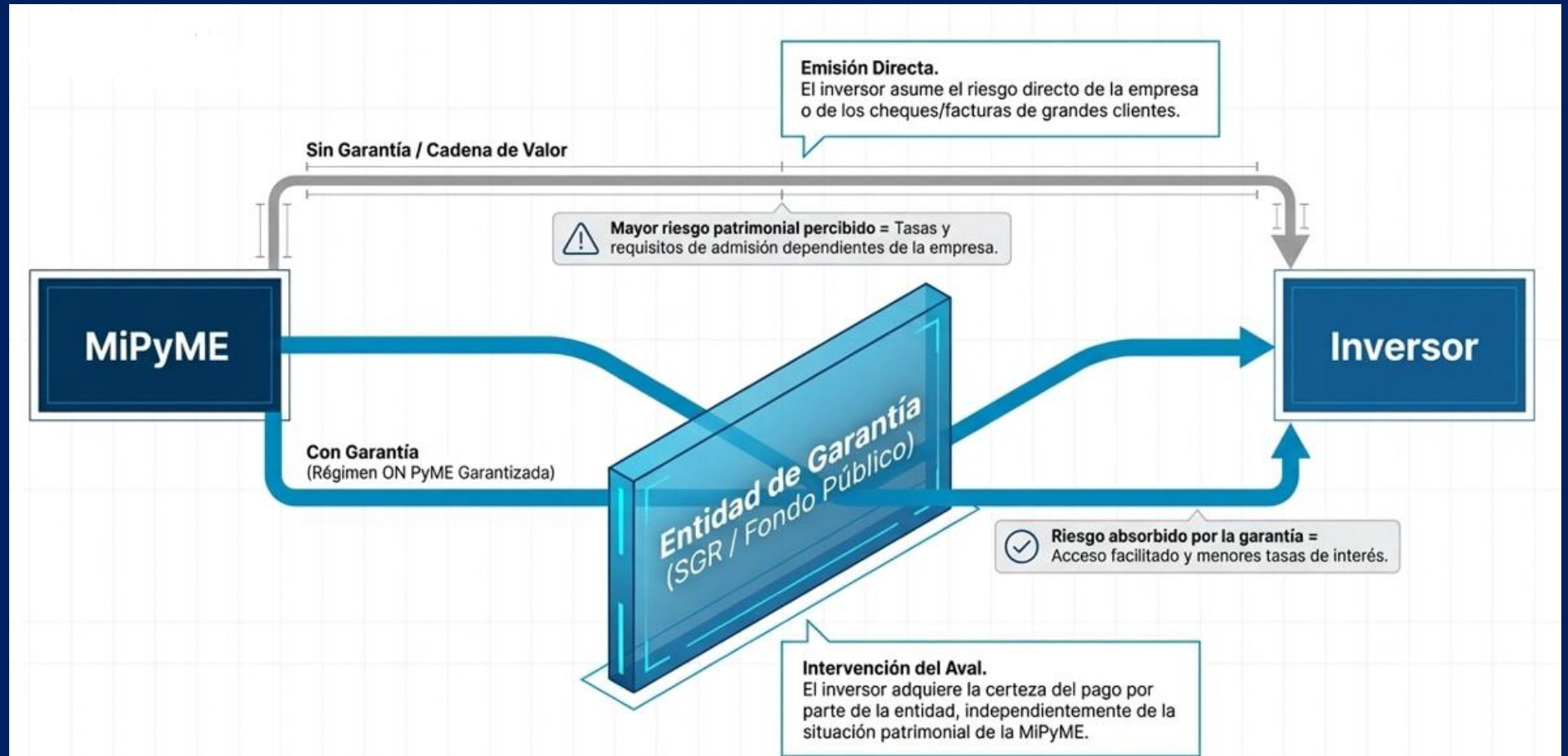
Beneficios impositivos: artículo 36 de la Ley 23.576 de O.N.



Mejores costos y plazos de financiamiento: al contar con la fianza de una Entidad de Garantía.

¿Qué diferencia hay entre emitir con o sin garantía?

Promoción del acceso al Mercado de Capitales de las PyMEs



PRIMEROS PASOS PARA UNA PyME



Antes de presentar el trámite ante la CNV, la empresa debe:

PASO 1.) Definir el financiamiento:

- Identificar la necesidad de fondos y el monto a obtener.
- Evaluar las alternativas disponibles dentro del Régimen Automático.

PASO 2.) Contactar una SGR, Banco o Fondo:

La PyME se acerca a la SGR con la documentación requerida:

- Certificado PyME, documentación societaria, balances, reseña del proyecto o necesidad específica, ventas actualizadas, referencias comerciales o bancarias, garantías ofrecidas, etc.
- Analizar las opciones de garantía y/o financiamiento.
- Definir, cuando corresponda, las condiciones de la garantía entre privados.

PASO 3.) Contactar un Organizador y Colocador

- Estructurar la Obligación Negociable (ON).
- Definir monto, plazo, tasa, garantías y demás condiciones de la emisión, dentro de las posibilidades del régimen que elija.

PASO 4.) Solicitar las credenciales en la A.I.F.

PASO 5.) Asesoramiento legal.

- La Emisora puede optar por contactar un Estudio Jurídico quien la asistirá en la preparación de la documentación necesaria para la estructuración y la colocación.

PASO 6.) Preparar la presentación ante la CNV

- Reunir la documentación requerida vía T.A.D.

Instrumentos PyME Obligaciones Negociables – Regímenes vigentes

 Regímenes de Autorización Automática Agilidad en el Mercado				 Régimen PyME CNV (Estándar) Mayor Carga de Información
	Bajo Impacto	Mediano Impacto	Mediano Impacto Ampliado	Régimen PyME CNV
 Monto Máximo (UVAs)	1.000.000 (20M si es Garantizada)	15.000.000	100.000.000 UVAs / Sin Límite	19.000.000
 Público Inversor	 Calificados (Gral. si es Garantizada)	 Calificados (Gral. si es Garantizada)	 Público general hasta 100.000.000 UVAs	 Calificados
 Prospecto	 No obligatorio / Sin revisión	 Obligatorio (Sin revisión CNV)	 Obligatorio	 Obligatorio (Simplificado)
 Régimen Contable	 Exceptuado	 Solo Estados Financieros Anuales	 Pleno + EE.CC. anuales e intermedios Transición a NIIF 180 días, excepto Pymes.	 Anuales + Resumen Trimestral
 *Inversores Calificados: Sujetos con inversiones en valores negociables superiores a 200.000 UVAs o idóneos registrados.				

Cuadro comparativo — Emisoras por régimen e instrumento

Concepto	ON Bajo Impacto	ON Mediano Impacto	ON Mediano Impacto Ampliado	ON PyME CNV
Autorización CNV	Automática previa Notificación	Automática. Previo publicación Prospecto	Automática. Régimen Pleno	Obligatorio
Prospecto	No obligatorio.	Prospecto simplificado	Prospecto equivalente a Régimen General	Prospecto simplificado.
Régimen informativo posterior	Hechos Relevantes. No requiere presentación de EE.CC.	Hechos Relevantes. EE.CC. anuales bajo N.C.P.A.	PLENO + EECC anuales e intermedios Transición a NIIF 180 días, excepto Pymes	Hechos Relevantes. EE.CC. Anuales y trimestrales bajo N.C.P.A.
Publicación de Avisos de Pago	Si	Si	Si	Si
Tasas y Aranceles	Pymes Exceptuadas	Pymes Exceptuadas	Deben abonar Tasa de Fiscalización y Control y Arancel de autorización	No abonan Tasa de Fiscalización y Control ni Arancel de autorización
Sindicatura	Exceptuada Pyme garantizada	Si	Si	Si
Credenciales A.I.F.	No obligatoria. Se sugiere generarla	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria

3

Instrumentos PyME Obligaciones Negociables – Regímenes vigentes

Posterior a la colocación

- **Destino de los fondos:** Acreditar con carácter de declaración jurada la aplicación real de los fondos a los destinos informados, acompañado un de Informe especial de Contador Público Independiente. Las PyMEs pueden aplicar lo obtenido exclusivamente a los destinos especificados en el artículo 36 de la L.O.N. (N°23.576).
- Informar Avisos de Pagos y Hechos Relevantes que puedan obstaculizar el giro habitual de la compañía.



Un caso, un ejemplo.

4

Un caso, un ejemplo

- Monto Emitido: U\$S 500.000
- Destino de Fondos: 100% para Capital de Trabajo, específicamente orientado a la adquisición de materias primas para la fabricación
- **Resultados Clave:**
 - Eficiencia de Tiempos: Se notificó a la CNV el mismo día del inicio de la difusión pública.
 - La empresa accedió, mediante este régimen, por primera vez al Mercado de Capitales, diversificando así sus fuentes de financiamiento.

ON PyME Garantizada – AA Bajo Impacto

Emisor: Sociedad Anónima. **Instrumento:** Obligaciones Negociables Serie I.
Régimen: Autorización Automática por Bajo Impacto (Capítulo V, Título II de las Normas CNV).

Resultado	SERIE I
Ofertas recibidas	U\$S 907.068
Sobreoferta %	81,41%
Monto emitido	U\$S 500.000
Fecha de Emisión	20/11/2025
Vencimiento	20/11/2027
Precio Emisión	100% valor nominal
Tasa: fija	8,5% nominal anual
Amortización	4 cuotas semestrales del 25% c/u a partir del 20/05/26
Intereses	8 cuotas trimestrales desde la fecha de emisión (20/11/2025). En 8 cuotas.
Prorratio	98,3754%
Duration	14,41 meses



Datos de Interés - Régimen de Autorización Automática*

*Datos correspondientes al período Enero 2025 - Agosto 2026



Datos de interés

A partir de la creación del Régimen de Autorización Automática para Obligaciones Negociables mediante la RG N° 1047, su evolución ha sido la siguiente:

82

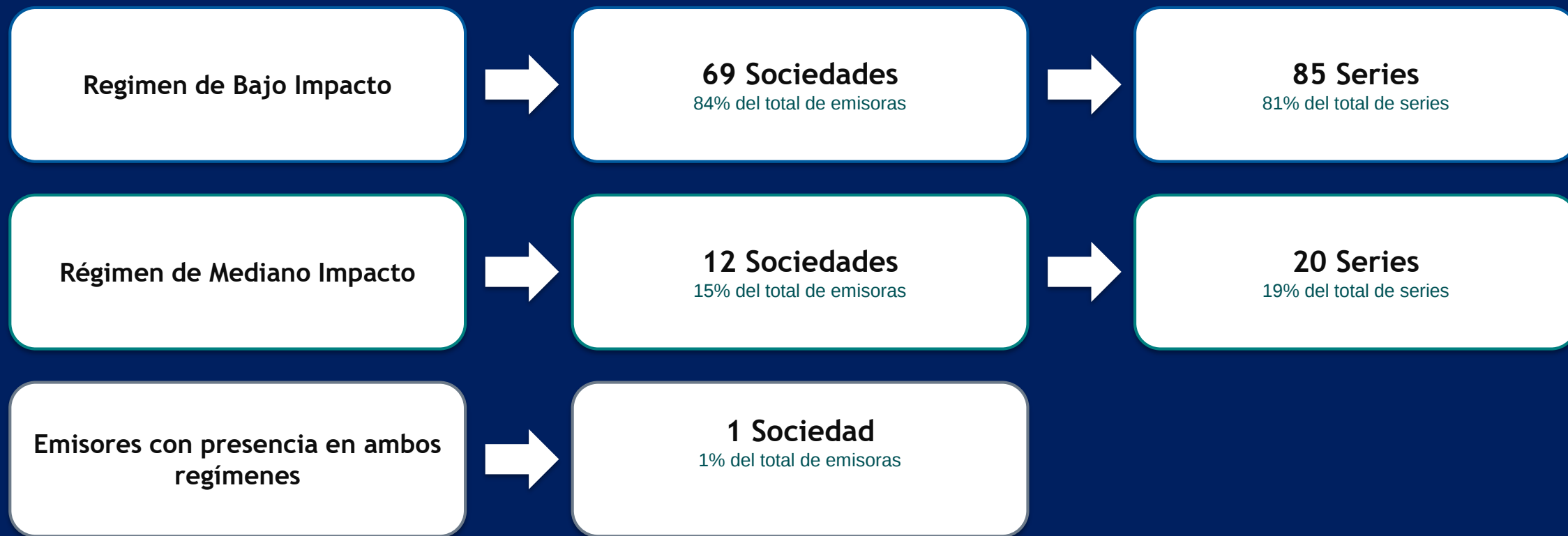
EMISORAS

105

SERIES

Emisiones por Tipo de Régimen

Datos de interés





Datos de
interés

CAPITAL TOTAL COLOCADO

Emisiones en Pesos (ARS):

\$ 155.000 Millones

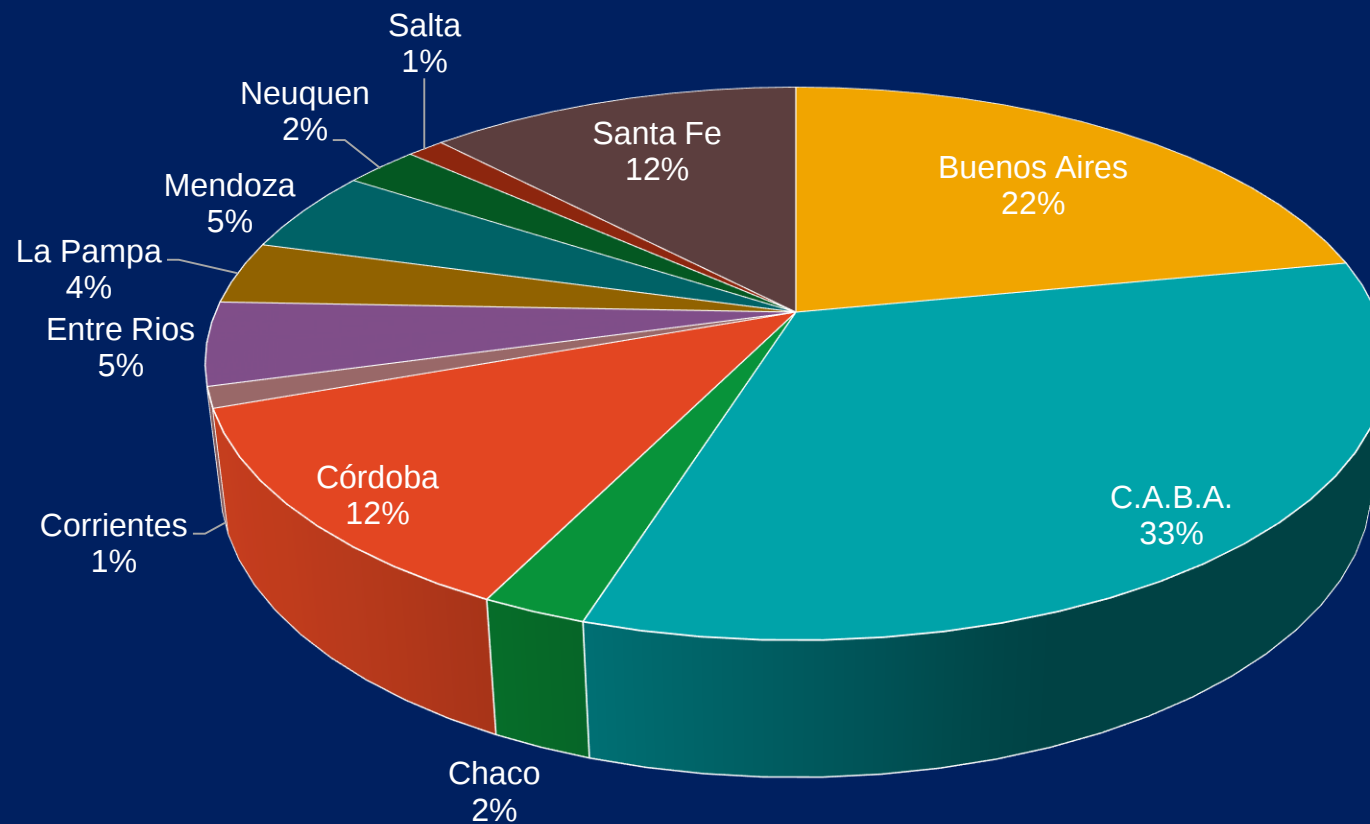
Emisiones en Dólares (USD):

USD 113 Millones

Moneda	Tasa Promedio	Estructura de Tasa
Emisiones en Pesos	TAMAR + 2,5%	Tamar + Margen
Emisiones en Dólares	8%	Tasa Fija

Distribución geográfica

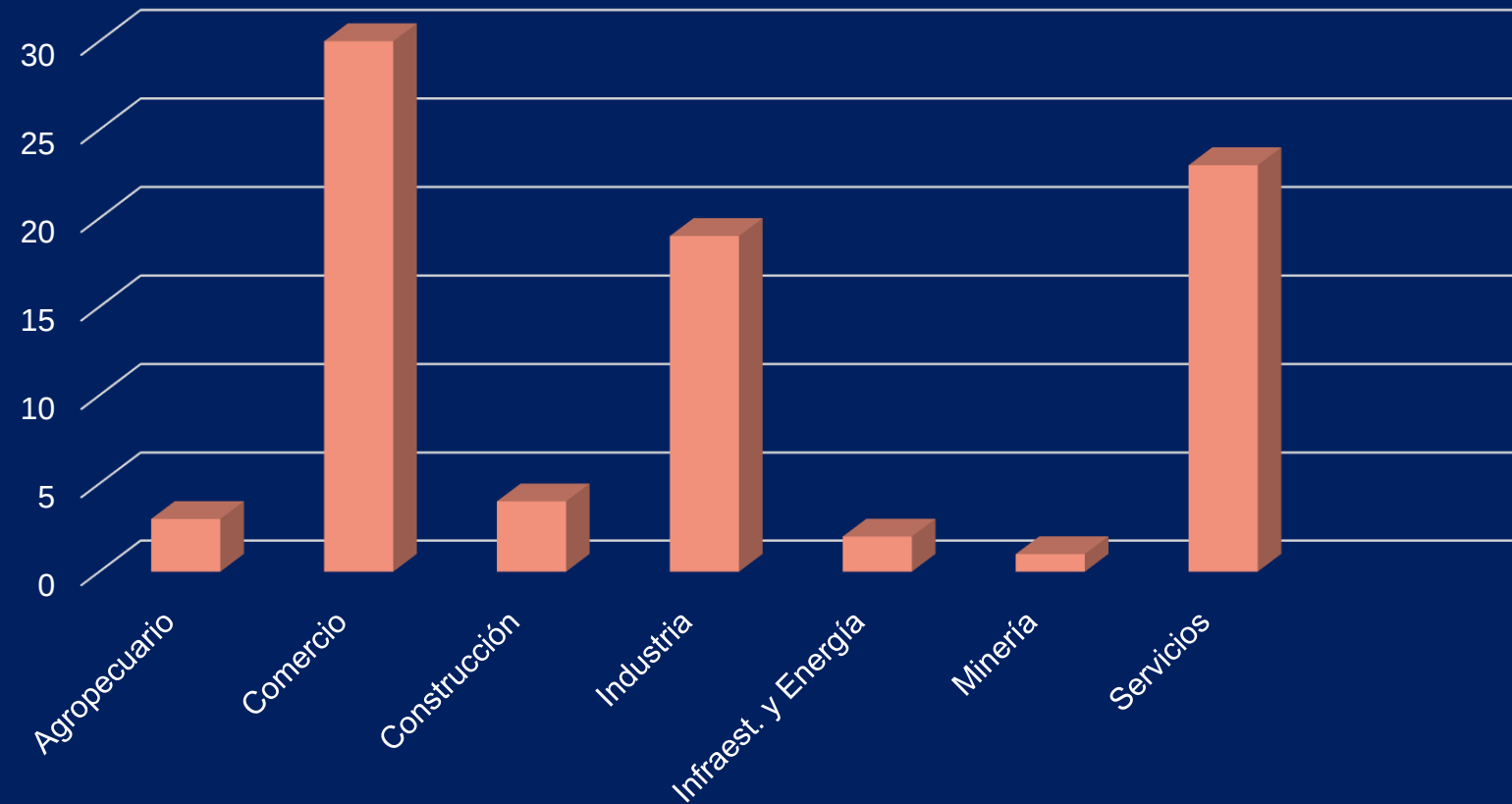
Datos de interés



Emisoras distribuidas en 11 jurisdicciones siendo las principales C.A.B.A. , Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe

Datos de interés

Distribución por sector



Los sectores de comercio, servicios e industria lideran el volumen total de emisiones



6

Obligación Negociable Cancelada

Formalización de retiro del régimen de oferta pública

6

Retiro del Régimen PyME CNV

- **Resolución del órgano de administración** aprobando el retiro del régimen y, de corresponder, la baja del Programa de Obligaciones Negociables.
- **Informe de Contador Público o DDJJ del Presidente** acreditando la inexistencia de Obligaciones Negociables en circulación.
- **Inicio del expediente electrónico** a través de T.A.D.
- **Normativa Aplicable** Capítulo I, Título III, de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.)

6

Retiro del Régimen de Autorización Automática

- **La cancelación operará de manera automática** cuando ocurra el vencimiento del plazo de duración de la última clase o serie emitida.
- **Notificar a la C.N.V.** a través de la plataforma Trámites a Distancia.
- **Normativa Aplicable** Capítulo I, Título III de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.)

6

Vigencia de las Obligaciones Informativas

- La cancelación de las Obligaciones Negociables no implica, por sí misma, el cese de las obligaciones informativas. La emisora deberá continuar cumpliendo con el régimen informativo aplicable hasta la efectiva aprobación del retiro por parte de la C.N.V.



Conclusiones

Conclusiones

- Las Emisoras tienen la posibilidad a través del mercado de capitales de obtener financiamiento, con menores tasas y costos, que las que podrían obtener a través del sistema bancario.
- El mercado de capitales mejora la reputación y visibilización de la empresa.
- Las ON otorgan beneficios impositivos tanto para el emisor como el inversor.
- El acceso al mercado de capitales permite un financiamiento a la medida de cada objetivo empresarial.
- Trámites simplificados para PyMEs
- Mayor agilidad en los tiempos de colocación, permitiendo aprovechar las ventanas de oportunidad.
- La demanda de ON PyME continúa mostrando solidez, respaldada por inversores institucionales que cuentan con fondos disponibles para la suscripción de instrumentos PyMEs.



Los invitamos a ver...

Conclusiones

[Página CNV](#)

[Marco regulatorio](#)

[PyMEs](#)

[RegistrosPublicos](#)

[Agentes](#)
[Idoneos](#)



Muchas gracias

mesadeentradasEmisoras@cnv.gov.ar

Asunto: PyME